

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 4.386/2022

DON ANTONIO CASTILLEJO JIMENEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito nº T-01/DAG/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1

ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente de modificación presupuestaria se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Eufemia y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Santa Eufemia, 11 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castillejo Jiménez.